



LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ACCIONES PÚBLICAS, MITO O REALIDAD EN ANCONCITO.

ALEXANDRA MARIA PRUDENTE TOMALA

Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario

Universidad Estatal Península de Santa Elena

NOTA DEL AUTOR:

Alexandra María Prudente Tomalá, carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

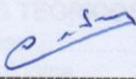
La opinión presentada en el presente artículo representa únicamente la visión de la autora sobre el tema tratado.

Se agradece la colaboración de mi tutora, Licenciada Paola Cortez Clavijo

Correo electrónico del autor: alexandra.prudente@hotmail.com

TRIBUNAL DE GRADO

[Faint background text from a table of contents is visible, including: LISTA DE CUADROS, LISTA DE GRÁFICOS, RESUMEN, INTRODUCCIÓN, COMPONENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE LA MUJER COSTARRICENSE, PROPÓSITOS DEL ESTUDIO, MÉTODOS Y TÉCNICAS, RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, REFERENCIAS, ANEXOS.]



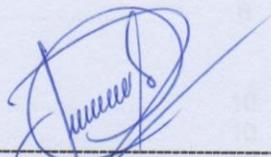
**Ec. Carlos Sáenz Ozaetta, MAe.
Decano de la Facultad de Ciencias
Sociales y de la Salud**



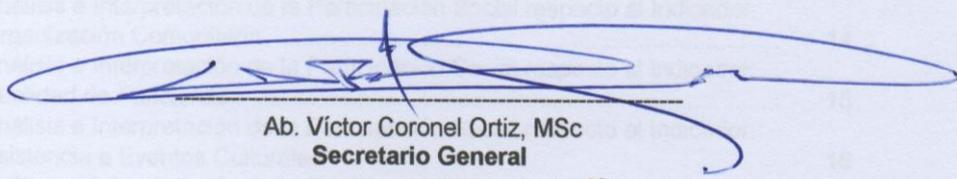
**Lcdo. Milton González Santos, Mgt.
Director (E) de la Carrera
Organización y Desarrollo Comunitario**



**Lcda. Paola Cortez Clavijo, MBA
Profesor Tutor**



**Ec. Lilibeth Orrala Soriano, MBA
Profesor de Área**



**Ab. Víctor Coronel Ortiz, MSc
Secretario General**

ÍNDICE

LISTA DE CUADROS	pp. v
LISTA DE GRÁFICOS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES Y NORMATIVOS	
Base Epistemológica.....	3
Estudios Previos.....	4
Aspectos Teóricos Argumentativos.....	8
Encuentros conceptuales con la participación.....	8
Participación Política de la Mujer.....	8
Participación Social.....	9
Participación Educativa.....	9
Participación en la Vida Pública de la Mujer Ecuatoriana.....	10
PROPÓSITOS DEL ESTUDIO	
Propósito General.....	10
Propósitos Específicos.....	10
MATERIALES Y MÉTODOS	
Naturaleza de la Investigación.....	11
Variable del Estudio.....	11
Instrumentación para la Recolección de Datos.....	12
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS	
Resultados de la Encuesta.....	12
Análisis e Interpretación de la Participación Política respecto al Indicador: Elegibilidad de Autoridades.....	13
Análisis e Interpretación de la Participación Política respecto al Indicador: Toma de Decisiones.....	14
Análisis e Interpretación de la Participación Política respecto al Indicador: Representación Local.....	14
Análisis e Interpretación de la Participación Social respecto al Indicador: Organización Comunitaria.....	15
Análisis e Interpretación de la Participación Social respecto al Indicador: Dualidad de Funciones.....	16
Análisis e Interpretación de la Participación Social respecto al Indicador: Asistencia e Eventos Culturales	17
Análisis e Interpretación de la Participación Educativa Respecto al Indicador: Oportunidades de Estudio.....	19
Análisis e Interpretación de la Participación Educativa Respecto al Indicador: Acceso a Becas.....	19
Análisis e Interpretación de la Participación Educativa Respecto al Indicador: Capacitación para superar las barreras de género.....	20
DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES	21
CONCLUSIONES	21
REFERENCIAS	22
ANEXOS	23

LISTA DE CUADROS

CUADRO

1	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Política. Indicador: Elegibilidad de Autoridades	11
2	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Política. Indicador: Toma de decisiones	12
3	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Política. Indicador: Representación Local	13
4	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Social. Indicador: Organización Comunitaria	14
5	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Social. Indicador: Dualidad de funciones	15
6	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Social. Indicador: Asistencia a Eventos Culturales	16
7	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Oportunidades de Estudio	17
8	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Acceso a Becas	18
9	Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Capacitación para superar las barreras de género	19
10	Operacionalización de la Variable	23

LISTA DE GRÁFICOS**GRÁFICO**

1	Dimensión: Participación Política. Indicador: Elegibilidad de Autoridades	11
2	Dimensión: Participación Política. Indicador: Toma de Decisiones	12
3	Dimensión: Participación Política. Indicador: Representación Local	13
4	Dimensión: Participación Social. Indicador: Organización Comunitaria	14
5	Dimensión: Participación Social. Indicador: Dualidad de Funciones	15
6	Dimensión: Participación Social. Indicador: Asistencia a Eventos Culturales	16
7	Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Oportunidades de Estudio	17
8	Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Acceso a Becas	18
9	Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Capacitación para superar las barreras de género	19

RESUMEN

Este estudio focalizado en el paradigma cuantitativo, como investigación descriptiva, de campo, no experimental, se centró en el propósito general de analizar las manifestaciones participativas de la mujer en las actividades públicas de la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador. Para recabar la información se utilizó la técnica de encuesta representada en un cuestionario, validado por expertos, confiable, que se estructuró en nueve (9) ítems, discriminados en función de analizar la variable identificada como: participación de la mujer en Anconcito, determinada desde tres dimensiones: participación política, participación social y participación educativa y sus indicadores. Como resultados resaltantes, la muestra de mujeres entrevistadas opinan como de Alta Necesidad, la participación política en estos escenarios de responsabilidades y derechos ciudadanos de aportar con su voto la elegibilidad de las autoridades. Así también, se identificó Alta Necesidad, la participación en las actividades públicas que connotan los hechos y realidades en la organización comunitaria, como también consideran la apropiación de la participación educativa al contar con la capacitación para superar las barreras de género. Se concluye que el marco orientador de escenarios y condiciones de avance, motivación y mayores esfuerzos hacia la equidad de género, es una realidad si se acogen al potencial sensible, habilidades y capacidades que se implican en las nuevas competencias y oportunidades de la mujer. Se sugiere, llevar a cabo planes y programas estratégicos con el apoyo normativo y permanente del Estado.

Palabras claves: Participación política, Participación social, Participación educativa, acciones de la mujer.

ABSTRACT

This study focused on the quantitative paradigm, as descriptive, field research, not experimental, focused on the general purpose of analyzing the participatory manifestations of women in the public activities of the Anconcito Parish, Salinas Canton in the Province of Santa Elena, Ecuador. To collect the information, the survey technique represented in a questionnaire, validated by experts, was used. It was structured in nine (9) items, discriminated in terms of analyzing the variable identified as: participation of the woman in Anconcito, determined from three dimensions: political participation, social participation and educational participation and their indicators. As outstanding results, the sample of women interviewed considered as High Need, the political participation in these scenarios of responsibilities and citizen rights to contribute with their vote the eligibility of the authorities. Likewise, High Need was identified, participation in public activities that connote the facts and realities in the community organization, as well as the appropriation of educational participation by having the training to overcome gender barriers. It is concluded that the guiding framework of scenarios and conditions of advancement, motivation and greater efforts towards gender equality, is a reality if they embrace the sensitive potential, skills and abilities that are involved in the new competences and opportunities of women. It is suggested to carry out strategic plans and programs with the normative and permanent support of the State.

Keywords: Political participation, Social participation, Educational participation, women's actions

INTRODUCCIÓN

La presencia de la mujer, de manera directa o indirecta, en las diversas actividades y procesos que dominan la realidad de los escenarios públicos en el mundo, trascienden los niveles de decisiones políticas, económicas, sociales, educacionales y culturales, como desafíos y barreras superadas en muchos casos, al crear con voluntad, persistencia, capacidades y mucho trabajo, la mirada puesta en nuevas responsabilidades en las cuales, ellas mismas emergen con su participación, que poco a poco se va abriendo pasos en el empoderamiento de los contextos de su intervención. De allí que su condición de género ha venido en ascenso, en cuanto a la participación de la mujer en la vida pública, pues tal como lo menciona Kumar (2017) este fenómeno en la dinámica de alcance de las mujeres dadas la adopción de decisiones participativas y de involucramiento, viene asegurando algunas etapas que pudieron ser superadas ante los cambios políticos por tanto tiempo esperados frente a la movilidad social. No obstante, aparecen exiguas, en cuanto a la igualdad de oportunidades y equilibrio en el accionar público en países árabes como Yemen, Kuwait, pero también en la India, por citar algunos ejemplos.

Por su parte, Pyeatt & Yanus (2017) hacen ver que los hitos históricos que connotan la participación de las féminas en actividades políticas, que les ha permitido ser reconocidas en sus discursos y formas de dirigirse a las masas en minusvalía de representatividad comparado con el sexo masculino, cuestión que se califica como falta de eficacia política, lo que da cabida a pensar que se mantienen los muros de género necesarios de escalar en el marco democrático para poder romper el techo de cristal. Uno de los puntos neurálgicos que han contribuidos con esa falta de eficacia participativa de las féminas, es precisamente que no se ven a sí mismas con ese aprendizaje de abordar la esfera pública en la representatividad de sus comunidades. Sus motivaciones y conexiones parecen tener limitaciones técnicas de liderazgo de masas, ante la falta de modelos políticos que así lo determinan.

Así, en el caso de la participación política de la mujer, resaltan Pyeatt & Yanus (Ob. Cit.), algunas soluciones factibles que se pueden fortalecer para obtener mejores resultados en este sentido. Se trata de la reorientación de la socialización política de mujeres jóvenes ante la sustitución generacional de implicaciones participativas que siguen la dinámica de nuevos tratamientos en el perfil de escenarios activadores de las legislaturas estatales. Además de formación política, conocimiento y compromiso social en los asuntos públicos que posibilitan el ejercicio activo de sus liderazgos reconocidos por el colectivo institucional, como vía orientadora del apoyo requerido en estos casos. Todos estos espacios de participación están contemplados en el eje normativo y legal de cada disposición de igualdad en términos democráticos que se asignan como marco distintivo y trascendente de ciudadanía.

Tal como lo señala Tremblay (2007) al refrescar la idea pública de la participación de género en el supuesto de la igualdad de condiciones institucionales, ello puede significar una serie de hechos, procesos y situaciones de carácter multireferencial de realidades prácticas, incluidos factores culturales, socioeconómicos y políticos. Por lo tanto, la evaluación de la participación de las damas en los contextos de aplicabilidad política, se produce en situaciones muy disímiles de elementos, recursos y condiciones en el desarrollo democrático de cada país, por lo que sus términos no se reconocen en la uniformidad de indicadores.

Ahora bien, la participación de la mujer en el ámbito cultural atrae las creencias, valores y modos de pensar, hacer y sentir que orientan las actividades religiosas, educativas, sociales y actitudinales identificados como determinantes de estas representatividades variables en la vida pública, que caracteriza según Tremblay (Ob.Cit.), la convicción que la cultura, ante la prerrogativa de la igualdad de género, es una variable más influyente que los sistemas de representación proporcional para determinar el número de mujeres a incluir en los parlamentos. Situación que es razonada por Joshua, Adeoye & Ibrahim (2013) en la complementariedad de los factores de participación cultural de la mujer, concretamente, en el deporte universitario cuyo análisis apunta al hecho que los antecedentes familiares, la religión, el grupo de pares y el género, ejercen su notable influencia en este enfoque de intervención, donde se nota desigualdades que ejercen visiblemente limitaciones en las experiencias deportivas para las mujeres.

Desde este punto de vista, se considera que en el caso de deportes específicos de combate, como la lucha libre, el boxeo, Judo, esgrima, Taekwondo, artes marciales en general, entre otros; asumen entre sus rituales aspectos sistémicos de creencias que por sus mismo movimientos y condiciones sinérgicas de sus estrategias, incorporan elementos culturales, anatómicos, físicos y fisiológicos que pudieran asumirse en desventajas para la participación recurrente de la mujer, sin que ello signifique excepciones. Así lo afirman Zurita, Zafra, Valdivia, Rodríguez, Castro & Muros (2017) en lo que atañe a las habilidades, desarrollo de aspectos técnicos y niveles competitivos en las especialidades deportivas que pueden alcanzar el reconocimiento público de la mujer, al trasladar estos eventos "...basados en la comparación social (clima-ego) y su relación con la percepción personal (autoconcepto físico) donde no existen diferencias entre ambos géneros, aunque tradicionalmente el género masculino tiene una mayor representatividad profesional" (p. 78). De acuerdo con esta aseveración, ello es producto de mayores niveles de motivación en los hombres, por la receptividad a estímulos ambientales que los predispone a condiciones de competición a diferencia de las mujeres, en quienes estos mismos efectos se asocian con mayores niveles de estrógenos.

Así también las diversas experiencias de la participación de la mujer en la educación en el mundo, cobra fuerza en su presencia pública formal cuanto mayor es su nivel educativo. (Fanny & Adepoju, 2014). Es de este modo como Stromquist (1989) determinó que en el tercer mundo, las condiciones culturales, nivel social, políticas, relaciones con la familia y situación económica, adversan hasta cierto punto los logros de las mujeres en el sistema educativo formal, mientras se consideran desigualdades de género en la educación. Sin embargo, Goetz (2003), señala que la educación es un indicador fundamental para el hacer participativo de la mujer, cuestión con la que se está de acuerdo en este estudio, al encontrar que cuando esto ocurre, el haber cognitivo, de desarrollo, madurez de ideas y enfoques de decisiones de la mujer se perfilan con conocimientos accesibles a los debates y cumplimiento voluntario con asistencia a diversidad de escenarios políticos, asistenciales, de liderazgo, negociación en todos los campos de contacto organizativo que permiten resaltar sus atributos en la realidad de su participación pública.

En este sentido el presente estudio se formuló el propósito general de analizar las manifestaciones participativas de la mujer en las actividades públicas de la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador. Para ello, además de esta introducción comprende los referentes teóricos conceptuales y normativos, que comprenden los estudios previos y los Aspectos Teóricos argumentativos. Así también se presentan los propósitos del estudio. En cuanto a los materiales y métodos, se inicia con la Base Epistemológica, Naturaleza de la Investigación, Variable del Estudio, Instrumentación para la Recolección de Datos. Con elación al análisis de la información empírica y resultados, se presentan los Resultados de la Encuesta. Sí también se hace referencia a la discusión y presentación de hallazgos relevantes, conclusiones, sugerencias, referencias y anexo.

REFERENTES TEÓRICOS-CONCEPTUALES Y NORMATIVOS

El propósito del presente ensayo al analizar la participación de la mujer en las acciones públicas, así como las restricciones y oportunidades que ofrece la institucionalidad en ese sentido. Para ello, se revisaron algunos referentes relacionados con esta realidad, que a continuación se exponen en su discurso argumentativo. Así, la génesis de desigualdades en esas oportunidades ofrecidas a la mujer, incluso por su propia naturaleza, ha trazado un camino de particularidades, que llama la atención institucional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que en el caso de América Latina, domina la tendencia de promover oportunidades de aprendizaje para todos y todas como una de las prioridades en la Agenda Educativa 2030, para que los decisores administrativos y planificadores de la educación la tomen en cuenta. Tal como lo señalan Gelber, Treviño e Inestroza (2016), las limitaciones y bajas expectativas de la participación de la mujer se observa desde niveles de educación primaria, donde los aprendizajes se manifiestan con algunos proxys o etiquetas en cuanto a los estereotipos en los roles de género transmitidos por los docentes y padres que incluyen entre otros, el nivel educacional que alcanzarán sus hijos, creencias de los padres y docentes acerca de las habilidades diferenciales de las niñas y varones, y la supervisión parental de los estudios. Allí la escuela, como institución, va delineando de manera subyacente una inequidad en los aprendizajes entre los géneros. Por ello, se dice que "las prácticas docentes pueden moldear los aprendizajes y las preferencias profesionales de los estudiantes a futuro" (Gelber, Treviño e Inestroza, Ob. Cit; p. 55).

Base Epistemológica

Las distintas organizaciones sociales en el ámbito territorial del estudio, ofrecen escenarios posibles de participación de las féminas para la contribución del desarrollo económico, cultural, educativo y político, ante las demandas del mercado laboral y las solicitudes de igualdad de género, dado las condiciones que enfrentan en los cambios ante el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de estos escenarios en la dinámica de las experiencias, decisiones y formas de trascender el rompimiento de las barreras que impiden su presencia significativa en la vida pública.

Ahora bien, las posibilidades de incorporarse a los contextos productivos, demandan la dualidad de funciones, para atender no solamente el trabajo remunerado fuera del hogar sino también las actividades que demandan su atención en la dedicación a la familia y el cuidado de los hijos, lo cual hace ver una mayor carga hacia el impacto de la incorporación de la mujer a las actividades públicas. De hecho, estas circunstancias que enfrentan las mujeres, son reconocidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013), al superar las dificultades devenidas en esta realidad, cuando se identifica su inserción con altos niveles de estudio, lo cual significa que la educación es una de las esferas que mayormente contribuyen a eliminar las inequidades de género presentes en la participación en el mercado laboral, en tanto ello pudiera representar un mito, cuando se analiza este mismo contexto respecto a las condiciones de igualdad, en lo que se refiere a los puestos de dirección que prevalecen aún con la mayor representatividad en los hombres.

En un nivel epistemológico, la discusión atrae la conceptualización que privilegia el análisis y evaluación de los problemas cognoscitivos de tipo científico, al punto que la intelectualidad lleva a la reflexión permanente sobre la naturaleza de la ciencia, frente al proceso de producción de conocimiento. De allí que Damiani (2005) afirma que la epistemología analiza, evalúa y critica el conjunto de problemas que se presentan en la indagación de los hechos de carácter científico, las concepciones metodológicas, operatorias, técnicas del proceso de investigación; la naturaleza de las leyes científicas, la estructura lógica, la evolución de las teorías científicas, la contrastación empírica de las hipótesis teóricas, ante la posibilidad de una lógica deductiva que fundamente la búsqueda de la verdad.

En esos términos, la filosofía positivista aborda todos los fenómenos como sujetos a leyes naturales invariables, que según Ibáñez y Castillo (2008), consideran que el término epistemología tiene su raíz en el positivismo. De allí que el proceso de construcción y formación de conocimientos "están presentes en la arqueología del saber que conlleva a la conformación de las teorías con la finalidad de obtener el bienestar social a través del progreso" (p. 27). Por ello, al connotar las relaciones y situaciones de los factores, elementos y circunstancias que rodean la cosmovisión de la participación de la mujer en las actividades públicas, su naturaleza y percepción epistémica se asocia a los diferentes ámbitos de influencia que este constructo sostiene en las actividades de tipo político, social, cultural, económico y educativo, al distinguir los diferentes conceptos y variables supeditados al momento histórico que domina la generación del conocimiento, que en este caso de estudio se relaciona con los productos derivados del análisis que se siguió para determinar si la participación de la mujer es un mito o realidad.

En cuanto a la teoría que fundamenta la construcción del conocimiento en esta investigación se asumió la Teoría Humanista, al considerar los señalamientos de Maisto (2005), en cuanto a que el principio central de su estudio es la personalidad, como propósito primordial de la condición humana la cual va orientada hacia la realización de la persona desde su propio potencial. Se proyecta como la perspectiva filosófica y epistemológica para asumir la condición participativa de la mujer en el reconocimiento de sus Derechos Humanos y capacidades dispuestas al servicio en actividades públicas. El autor citado refiere a su caracterización de modelo antropocéntrico, que privilegia el estudio y la comprensión del ser humano, desde diversas vertientes del pensar, saber y hacer en corrientes psicológicas, en la antropología y otras disciplinas, como la salud, educación, deporte, la política y la recreación. Es una teoría que busca interpretar las exclusiones de los seres humanos, considerando como premisa fundamental los aspectos sociológicos y psicológicos de las personas.

De este modo Barrera (2005), señala que esta teoría se fundamenta en los valores de la sociabilidad como son la comprensión, el consenso, la motivación y el logro, por lo cual tiene injerencia sobre otras disciplinas, como la sociología, economía, psicología, estadística, antropología y Derecho. Es decir, el estudio del ser se asocia con su carácter integral y holístico. Cuestión que complementa Romero (2004),

en la apertura de la mujer hacia nuevos horizontes en la interpretación de enfoques multidisciplinarios y sistémicos, por lo cual se ha de considerar al colectivo organizado de damas que practican sus haberes participativos en escenarios de organización social, política, cultural, educativa y económica recibe, como un sujeto activo, creativo, sensible que cuenta con potencialidades para superar las deficiencias y limitaciones, en razón de la búsqueda de una mejor calidad de vida que pudiera estar asociada a las actividades de inclusión y participación sinérgica de sus realidades más que entender o asimilar los mitos acerca de su significancia integral.

En este punto, mayo citado en Vélez (2007), extendió diversas variables estudio relacionados con las relaciones humanas en la producción, estudiando al sujeto en contacto con su entorno, en un ambiente de libertad, donde las normas rígidas no fueran factores limitantes y como principal premisa se le considerase un ser social, por lo cual se ha de analizar la incorporación del factor humano como elemento clave en el desarrollo del sujeto respecto a su incentivo de relaciones interpersonales. Al respecto Márquez (2008), da pie para razonar sobre el potencial de creatividad de desarrollo en las posibilidades de mejoramiento de las oportunidades que se ofrecen a la mujer para su empoderamiento social, económico y político, sin excluirlas de las áreas de desarrollo educativo, dado que la situación efectiva de sus esfuerzos deje de ser un mito y se convierta en realidad al enrumbarse hacia un mejor mundo de justicia social, donde le sean además, reconocidas sus posibilidades, habilidades y conocimientos en la estructura organizacional.

Por otro lado, Maslow (1963), profundiza esta teoría en su Escuela Humanista de Psicología, donde realizó sus investigaciones del comportamiento humano, aferrándose al análisis de las causas que mueven a las personas a trabajar. Se refleja, la importancia de este teórico sobre los aspectos de motivación y personalidad, allí incorpora el conocimiento profundo de las necesidades humanas. Igualmente, Mc Gregor (1960), plantea que la dirección de las personas es el componente principal para optimizar el cumplimiento de las responsabilidades y ubicar el trabajo como la actividad más natural del hombre. La postura de Rogers (1979), destaca que el individuo percibe el mundo que le rodea de un modo singular y único; estas percepciones constituyen su realidad o mundo privado, su campo fenoménico.

En este sentido, la conducta manifiesta de la mujer ha de responder a su propia experiencia y a su interpretación subjetiva de la realidad externa, en tanto el único mundo real que existe es que transita a diario con el convivir con los otros. Esta cosmovisión transforma todo lo que estudia en objeto cognoscible, y su objetividad no es en verdad, sino una subjetividad compartida por una comunidad amplia; y el conocimiento interpersonal en donde se comparte la información entre las personas con las cuales se interrelaciona. De esta manera, Rogers (Ob. Cit), destaca que cada individuo coexiste en un mundo continuamente cambiante de experiencias, de las cuales él es el centro. La persona aprecia sus experiencias en el modo de ver si lo que transcurre a su alrededor es mito o realidad, y reacciona a sus percepciones en las experiencias y vivencias en tanto, la mujer ha de tomar mayor conciencia de su realidad intrínseca, porque nadie mejor que ella ha de alcanzar su empoderamiento.

En el mismo orden de ideas, señala el autor citado que el ser humano ostenta la tendencia esencial para actualizar y desarrollar su organismo de acuerdo a sus aptitudes y su motivación, mostrando el florecimiento de todas sus capacidades con la intencionalidad de mantenerse y expandirse. Según este postulado, Rogers (Ob. Cit) reconoce un notable principio de motivación en la conducta. La persona sólo está impulsada por su predisposición a ser, que en cada sujeto se exteriorizará de manera diferente. En definitiva, al hacer interactivamente una revisión de los elementos fundamentales de la teoría humanista respecto a la temática del estudio, se comprende que la dimensión del ser humano en su justo reconocimiento de los derechos a participar, es un fin de autorrealización dentro de las acciones del mundo de la vida que se corresponden al análisis de las capacidades potenciales para actuar en el mundo social, político, económico, cultural y educativo

Estudios Previos

Diversas investigaciones se han generado que coligan con los aspectos teóricos conceptuales en este ensayo. Así, En este orden de ideas, se ubicó la investigación de Soto (2013) titulado: el Estado como garante de los derechos fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el marco de la nueva ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, presentado en la Universidad

Nacional de Educación a Distancia, Madrid. El objetivo general fue determinar la eficacia y aplicabilidad de la ley orgánica sobre el derecho de las mujeres en Venezuela a una vida libre de violencia, con el propósito de sentar unas bases que aseguren y perfeccionen su ejecución. El énfasis investigativo se enmarcó en el ámbito de la discriminación de género, con énfasis en el tratamiento del problema desde el punto de vista legal, focalizado en la ley de reforma parcial del código penal y la ley orgánica sobre el derecho de las mujeres Venezuela a una vida libre de violencia.

El paradigma interpretativo centró el análisis de los significados de las acciones humanas y de la vida social, desde el punto de vista documental y exploratorio, donde se generó la propuesta que involucró el seguimiento y evaluación de la aplicación de estos instrumentos legales para su perfeccionamiento. Se aplicó la técnica de la entrevista a profundidad, de característica holística, en el contexto natural de las personas implicadas. Los actores sociales fueron hombres y mujeres pertenecientes a los estratos sociales designados como A, B, C, ubicados en los municipios Maracaibo y San Francisco, en el estado Zulia.

Como aspecto significativo relacionado con el presente estudio, encontró que la escasa participación sindical femenina en las directivas es un programa general en América Latina, donde las trabajadoras están sub-representadas en la dirigencia sindical, de empresas y ramas productivas, donde incluso, ellas representan un porcentaje significativo de la fuerza de trabajo. En este sentido, se observó la falta de receptividad de los sindicatos para modificar una cultura esencialmente masculina que no reconocen rasgos sindicales en muchos problemas propios del género y en consecuencia, se resisten a la incorporación de mujeres en los niveles directivos. Encontró que en Brasil hay problemas similares, sin embargo; han avanzado más que el resto de los países latinoamericanos. Entre las conclusiones, evidenció que la ciudadanía, tanto los hombres como las mujeres, le asignan una valoración positiva, en el sentido de asesoría institucional que se ofrece a la mujer víctima de violencia, a los trámites de las denuncias y la búsqueda de las soluciones al problema. La valoración que hacen los informantes acerca de esta ley, incluyó además las sanciones al agresor de acuerdo con la gravedad del daño causado, el hecho de contemplar violencia física y psicológica.

La relación de ambos estudios se detecta frente a la falla significativa institucional, en cuanto a la difusión masiva de manera permanente de las leyes que amparan a la mujer frente a las desigualdades y exclusión social participativa de manera eficiente, en correspondencia con los planes nacionales, su evaluación y seguimiento para dar respuestas al ejercicio de la ciudadanía que promueve el Estado venezolano en la promulgación de leyes que deben atacar la solución de problemas que en lo particular, se asumen en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el mundo.

De la misma manera, Bernal (2014), tituló su investigación: Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta, presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Así, el compromiso ético de contribuir a develar una realidad marcada por el hacer visible de exclusión política de un colectivo particular, donde la mayor parte de personas desplazadas son mujeres, convertida en responsables de sus familias, cuyo conflicto armado en Colombia, como escenario del estudio, muestra que el sentido de bienestar de las mujeres se encuentra en condiciones de pobreza, educación, salud, trabajo, en su carácter de subordinadas en todos los ámbitos sociales. Esta desigualdad estructural tiene sus bases en la política institucional centrada y cerrada, pues el privilegio de los varones frente a la vulnerabilidad y desventajas de participación para la mujer, se hace visible.

Uno de los supuestos de investigación fue en el escenario político, donde el papel que desempeña la mujer está previamente estructurado y cualquier intento de particularidad, individualización otra dirección del guión es castigado, pues los partidos, los medios de comunicación y el mismo Estado, contribuyen a producir el sujeto mujer que hace política, creando un campo de expectativas acerca de lo que ellas pueden decir, actuar, lograr, demostrar, equivocarse, entre otros; en la homogeneidad colectiva de su presencia y no en un supuesto hecho biológico, debido a que las mujeres actúan con la misma capacidad política que los hombres. La función desempeñada en la división entre lo público y lo privado, como núcleo esencial para la producción del sujeto "mujer" que hacen política, han estado en permanente fuga, pues la frontera para traspasar estas barreras, ha sido porosa e inestable, sin embargo; ha tenido una función reguladora y ordenadora de prácticas sociales.

Encontró la investigadora previa que el proceso de objetivación como mecanismo de reproducción del régimen, no implica negar la posibilidad de cambio social o transformación y menos aún, en el hecho de la responsabilidad atribuida a quienes no se revelan en contra de su propio nombre para lograr situaciones más justas o equilibradas, a través de un conjunto de estrategias, que se reproducen y producen en un sistema de creencias con profundo significado biológico-patriarcales, las cuales estructuran el mundo privado como el adecuado y el propio de las actuaciones de las féminas. No obstante, el avance de la presencia femenina en el escenario político electoral ha venido ganado poder.

Entre las conclusiones de la investigación previa en el contexto de producción discursiva, y la existencia social de la mujer, se deja ver la correspondencia con los códigos, significados y pre determinaciones que la misma cultura ha creado para ella, por lo tanto; aunque sobrepasen el límite histórico de lo privado-doméstico, no desvirtúan el régimen sino que, en una especie de acomodamiento, logran romper las barreras sin que el nombre mujer resulte alterado, sino que se materializa en algunos cuerpos de representatividad institucional, su presencia pública de poder.

La contribución del estudio previo se implica a la distinción relevante de la participación de la mujer al adoptar distintas relaciones sociales, prácticas, discursos y coexistencia humana que pueden potenciar su capacidad de influencia en la toma de decisiones políticas, a través de la construcción colectiva en las relaciones de poder, aunque a título individual, las mujeres siguen estando encerradas en un colectivo artificial al cual no se le reconoce autoridad y dominio político, pues el mismo régimen producen los sujetos que necesita para su propia reproducción.

Igualmente, Xicará (2014), trabajó sobre: Participación y empoderamiento en la política de desarrollo local: Estudio comparado de las formas de participación ciudadana de las comunidades indígenas de Guatemala (2002-2012), presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. El objetivo general fue analizar la relación que se establece entre las formas tradicionales de participación de las comunidades indígenas y las nuevas formas de participación institucional promovidas por el Estado. Esta implicación representa intereses particulares (no individuales) y “la generación de compromiso y condiciones institucionales donde exista el convencimiento que la deliberación pública, la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son prácticas y valores positivos, esenciales para vivir en democracia” (p. 11), que pueden y deben ser en la cotidianidad del ámbito local donde se manifieste el acercamiento entre autoridades y ciudadanos.

Metodológicamente, la investigación de tipo empírico-descriptiva, contrastó las hipótesis en un estudio de caso comparado, partiendo de referentes teóricos. Se llevó a cabo un estudio exploratorio en la centralidad de búsqueda acerca de la participación ciudadana en los contextos latinoamericanos y guatemaltecos desde la visión indígena. Para la variable dependiente se utilizó la técnica de la entrevista semi estructurada aplicada a los actores clave, como autoridades locales, líderes y lideresas indígenas, personal e instituciones gubernamentales y no gubernamentales como directivos y técnicos y personal de coordinación de las ONG. Se aplicó la técnica de grupos de discusión, se impartieron talleres formativos, reunión con directivos, grupo focal, observación participante que permitieron la interacción de los actores sociales. Para la variable independiente, se utilizó la observación participante, grupo de discusión, asambleas y reuniones de comunidades locales, foros-debate y análisis de registro documental de instrumentos institucionales y legales. Para la variable de control se utilizó la entrevista individual, la participación en asamblea y los talleres participativos.

Entre los hallazgos destaca que la voluntad de integración de las formas tradicionales institucionales de participación, han limitado posibilidades de ordenamiento social y político. A pesar de la mutua aceptación de ambas formas de intervención, la realidad es que tales enfoques han debilitado y reducido las capacidades de empoderamiento social de la comunidad, lo cual ha conducido a la desarticulación de las fuerzas productivas. Las causas que derivan de la duplicidad de funciones de los grupos, la falta de recursos económicos para invertir en proyectos que benefician a la comunidad en general; la falta de estrategia y modelos económicos acordes a la realidad comunitaria, la inoperancia de los planes de desarrollo integral con participación ciudadana, son eventos que caracterizan el ámbito social, económico, de políticas y sobre todo, de aspectos culturales en la dinámica participativa de la ciudadanía.

Concluyó que en la comunidad objeto de estudio, el poder social, la capacidad interna de organización y coordinación de las fuerzas locales, se aprecia desde aspectos de autogestión que han derivado cambios sociales y políticos, como efecto multiplicador de transformaciones en las dimensiones individuales, relacionales y colectivas. El empoderamiento político está identificado en las formas de participación tradicional de carácter bidireccional y dialéctico, que facilite y provoca características concretas de participación. Sin embargo, la política no funciona como un sistema integrado pues su legitimidad no siempre recibe y responde a las demandas de las dinámicas comunitarias locales.

La relación de este estudio previo con el actual, se reconoce dentro de los factores contextuales asociados a la presencia de elementos externos políticos, sociales, culturales, educativos y económicos, que desequilibran e interrumpen el sistema organizativo comunitario y promueven acciones coyunturales con mayor fuerza en la capacidad de responder a nuevas experiencias y a la participación comunitaria, donde la mujer indígena representa un pilar fundamental en la identificación de los problemas que aquejan a la familia y demandan del funcionamiento de un entramado institucional que legitime formas de hacer política, desde la perspectiva de la cultura y calidad democrática interna.

Los estudios nacionales destacan los aportes de Baute, Pérez & Luque (2017), acerca de la estrategia de equidad de género en el entorno universitario, hacen referencia a los propósitos fundamentales de la universidad contemporánea en el Ecuador, de ir transformando la sociedad a partir de la política del Buen Vivir que contiene la base de la plurinacionalidad, la interculturalidad y la inclusión. Allí adquiere significado especial la equidad de género para la comprensión y el respeto de los derechos de la mujer, en el marco de los conceptos de equidad de género sustentada en principios de gestión de la igualdad de derechos humanos del hombre y de la mujer.

El ideario legal de lineamientos estructurales del Estado, destacan en el marco legal atribuido al Estado para que se amplíen las posibilidades en la generación de políticas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres, destacando el enfoque de género. Fundamento que coliga con lo estimado por la República del Ecuador (2013), en su Plan del Buen Vivir, desde el objetivo 9, que señala la función del Ministerio de Educación Superior para que asume el reto de la equidad de género, en correspondencia con lo estimado en el Consejo de Educación Superior (2000) en su artículo 3, literal C, que apunta al hecho de “ofrecer una formación científica y humanística del más alto nivel académico, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género y del medio ambiente” (p. 2).

De igual manera, la producción científica contributiva de Baute, Pérez & Luque (Ob. Cit.), refieren los principios del enfoque de género como la no discriminación de la mujer, la igualdad y equidad entre los sexos, pues hombres y mujeres están en las mismas condiciones de ejercer sus derechos; el principio de unidad en la diversidad y viceversa, considerado para llevar a cabo emprendimientos y valores compartidos impulsados por la participación, la cual activa el diálogo abierto y enfoques de puntos de vistas diversos que se pueden complementar, además del principio de la transversalidad de género, para la reorganización, sistema de mejoras, desarrollo y evaluación de los procesos que desarrolla la universidad, con la condición de igualdad de género en todos los niveles de dirección y técnicos-operacionales. Los resultados obtenidos evidencian la efectividad de la estrategia de equidad de género, a partir del alcance de los mencionados principios.

Las conclusiones del estudio antes citado, a la luz del diagnóstico realizado acerca de las potencialidades y necesidades institucionales para la contribución efectiva de la equidad de género, que se exige de la planificación centrada en el diseño de acciones, potencien el carácter humanista y la búsqueda del protagonismo de las mujeres en los procesos universitarios. La contribución de este estudio previo, focaliza en los aspectos teóricos, eventos reconocibles en la participación de la mujer en la universidad, dentro de temáticas de género con un enfoque interdisciplinario, intradisciplinario y transdisciplinario, desde el diseño curricular de las carreras, para el cambio de patrones culturales y el favorecimiento formativo profesional con vocación humanista, en el marco de la generación de proyectos que aborden la perspectiva de género. En general, todos los estudios mencionados contribuyen en su recorrido epistemológico, con lo planteado en este ensayo.

Aspectos Teóricos Argumentativos

La sindéresis de las manifestaciones en torno a la participación de las mujeres en las acciones públicas: mito o realidad, permite reconocer algunos aspectos argumentativos necesarios de dilucidar en este ensayo, que a continuación se exponen en la consideración de los diversos autores.

Encuentros conceptuales con la participación

Los ámbitos ciudadanos que propicien la participación, ejercen en su esencia divertida de reorientaciones sociales, culturales, educativas, política que tal vez el sentido de la comunicación con conciencia y aceptación de desafíos, en términos del reconocimiento propio de cada sujeto en la búsqueda de nuevos escenarios que permitan construir esquemas contributivos y relacionales en el campo democrático, que den cabida a la consolidación de los derechos humanos en las distintas formas de avanzar y protagonizar la resolución del problema en la vida social. Es así como Ainscow (2004), hace referencia a la coherencia del discurso de la participación ante la realidad social, en tanto se va generando una cultura cada vez más crítica en los individuos como parte de la conciencia social y de las manifestaciones simbólicas que idealizan el sentido de organización comunitaria, que muchas veces queda restringido a la acción de los grupos políticos, cuya direccionalidad pareciera pretender abarcar solo los espacios “de una administración local que parece haber hecho progresos significativos hacia una organización más inclusiva y en el contexto actual, es vista por sus seguidores como la clave del éxito que equilibra las tensiones al encontrar una forma positiva de avanzar”. (p. 273).

Ahora bien, la participación es también inherente a la proximidad a esos problemas sociales en los aspectos que tiene que ver con la demanda de la comunidad, a fin que exista una mayor competencia institucional. Tal como señala Luengo (2005), es un escenario apropiado para que emerjan las capacidades congruentes con los aportes de conocimientos específicos de cada área, además de ofrecer valores ajustados a la participación característica del protagonismo social. Asimismo, Checkoway y Gutiérrez (2009), asocian el ejercicio de ciudadanía en el alcance conceptual de la participación donde se expresa un sentimiento de pertenencia e intervención en el entorno. De hecho, la investigadora opina que el marco conceptual participativo persigue el reconocimiento y la inclusión de las opiniones, visiones del mundo y experiencias en procesos relevantes que incluyen la comprensión de relaciones sociales y culturales, dadas ciertas inquietudes, intereses y voluntad en la determinación y construcción de la vida social. El énfasis está en la mutua relación e influencia de los grupos conformados en la organización comunitaria que reflejan conductas de emprendimiento en diferentes perspectivas sociológicas frente a la retención de los derechos y oportunidades.

Participación Política de la Mujer

La participación política de la mujer en el mundo, es uno de los fenómenos que mayormente se investiga a nivel internacional. Tal como lo presenta Howell (2007), en China es interés el declive y “bajo nivel de participación política de las mujeres en las estructuras de gobernanza de las aldeas en el período de la reforma, y en particular; después de la introducción generalizada de elecciones competitivas en las aldeas desde 1988” (p. 603). Esta perspectiva, viene a configurar la subrepresentación participativa en términos de la falta de confianza en las mujeres, que las inhibe de ser candidatas, de paso que se les denota como inferiores a los hombres, en la creencia cultural que no son capaces de liderar las masas. Estas condiciones apuntan en la percepción de la investigadora, a connotar en el ámbito ideológico, una realidad que fecunda discursos de desigualdad, ante la complejidad de elementos que se generan frente a esta posición de desventaja de la mujer, que a su vez, se transmite a la familia en el marco de la participación limitada de las féminas, tanto en las prácticas sociales, las estructuras económicas, el sentido interpretativo de las normas y procedimientos institucionales y la cultura política de bajas oportunidades reproducibles en las nociones de género.

La misma situación ocurre con la participación política de la mujer en la India, según Chadha (2014) además de situaciones adversas a los contextos de bienestar frente a la violación de los Derechos Humanos, en escenarios de escasa atención a la educación, matrimonio infantil, entre otros; que desafían la subordinación así como la omisión de las mujeres en cargos significativos de poder político, social, organizacional, en todas sus manifestaciones; a pesar que el mismo texto constitucional de ese país, mantiene el principio de igualdad de género donde se garantiza y ofrece oportunidades para que las

féminas participen activamente en la política, lo cual constituye un mito y no una realidad, pues en la práctica no existe tal circunstancia.

Por su parte, Tello y Floru (2017) hacen referencia a los avances en la participación política de la mujer latinoamericana a través de mecanismos, estrategias y acuerdos electorales establecidos en Bolivia, Ecuador, Costa Rica, México, Venezuela y Nicaragua. Las autoras muestran datos interesantes de analizar respecto a estas oportunidades, sin embargo; estos escenarios siguen siendo un mito y no una realidad. Así, los veintiocho puntos uno por ciento (28.1%) de los parlamentarios de la región son mujeres, ocupando el segundo lugar en la región en el mundo. Particularmente, en Bolivia, México, Ecuador y Nicaragua, el parlamento tiene más del 40% de mujeres elegidas. Estos países han aprobado paridad y alternancia en las listas electorales. En los demás países, se requiere una mayor presencia femenina en los espacios de toma de decisiones, pues aun estas inequidades se mantienen en la organización y estructuras de los partidos políticos.

Participación Social

La participación social de las féminas, ha sido considerada como evento de interés para el desarrollo, además de representar un contexto valorado en las oportunidades que pudieran comprenderse como ámbito propicio para significar actividades e iniciativas inmersas en la equidad de género. En este sentido, señalan Karim, Lindberg, Wamala & Emmelin (2017), que la presencia de la mujer en los ecos del desarrollo social y económico, promueve su independencia, salud y bienestar, aunque en situación de vulnerabilidad, pues ello hace ver mayores cargas de trabajo, conflictos conyugales e incluso violencia doméstica, como efectos colaterales que generan un entorno social contradictorio, pues mientras aumenta el ingreso personal, no siempre garantiza su empoderamiento.

Ahora bien, Alizadeh, Mohseni, Khanjani & Momenabadi (2014), estudiaron la participación social de la mujer, encontrando correlación significativa y directa con la calidad de vida ($r = 0.21$, $p < 0.001$). Situación que intencionan la mirada hacia los razonamientos de Alzuabi (2016), frente al bajo nivel en el cual participan en cargos políticos y administrativos en países como Kuwait, como propiciadoras de capacidades en la representatividad del desarrollo regional y social, lo que significa que la necesidad de ir avanzando frente al desafío de liderazgo, que ha de fortalecer el camino del éxito de la mujer en las actividades sociales y su influencia en el desarrollo socioeconómico. Se considera en este estudio que tal aseveración es propicia para internalizar en las actividades que las féminas desarrollan en el mundo.

Participación Educativa

La participación educativa de la mujer ha venido abriendo caminos hacia la construcción del conocimiento, a través de nuevas experiencias y actividades que promocionan eventos de cambios en todos los órdenes de la vida pública, al punto que las plataformas intelectivas de mecanismos subyacentes en áreas diversas evidencian las mejores prácticas de su intervención. De acuerdo con Al'Omairi & Hussein (2012) nuevamente la conceptualización del emprendimiento, esta vez en los escenarios educativos y desarrollo comunitario, se hace presente en esta investigación previa, al referir que la mujer ostenta libertad en el campo educativo para elegir cualquier institución formativa, además se alienta a las casadas a continuar sus estudios. Las directoras femeninas manifiestan actuaciones en las mismas oportunidades educativas que los varones.

Así, la tendencia dominante en ese país, hace pensar que la categoría participación efectiva es una realidad y no un mito en ese país, aunque los estudiantes prefieren tener a los hombres como jefes de departamento o decanos, pues la cultura doméstica domina el sistema de creencias en cuanto a que el lugar de la mujer es el hogar y esa condición se transmite socialmente. Esta situación es complementada por Hadjar, Krolak-Schwerdt, Priem & Glock (2014), al señalar que aun actualmente, el ingreso a la educación universitaria es parte de la elegibilidad de las mujeres por parte del sistema, donde los niveles son muy bajos en comparación con los hombres, lo que da a entender que persiste la perspectiva de género. El debate científico sobre las diferencias de género en la educación, se discuten en aspectos que incluyen las carreras educativas, las características de los estudiantes, el marco constitucional y el papel del docente que a largo plazo recae en la perspectiva de género.

Participación en la Vida Pública de la Mujer Ecuatoriana

La sindéresis de hechos, factores y circunstancias en las cuales se ha visto envuelto el sentido de la participación de la mujer ecuatoriana, como producto de la agenda activada por el Estado a través del compromiso con organismos internacionales y el sustrato legal del mismo texto superior definido por la Asamblea Constituyente (2008) en la Constitución de Ecuador, donde se señala en el artículo 11, numeral 2, que “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural...” (p. 21), ha dado cabida actualmente a cambios significativos en las oportunidades de participación de las mujeres en acciones públicas, concretamente, en los trayectos educativos, tal como afirma Calderón (2012) al mencionar que “existen diferencias poco significativas entre mujeres y hombres en el acceso a la educación primaria y secundaria, sin embargo; es notoria la menor permanencia de las niñas en la educación básica y el bachillerato” (p. 248), sin que se pueda dilucidar con estos argumentos si se trata de un mito o realidad.

Sin embargo, Naranjo (2016) afirma que, en los últimos 20 años, ganaron espacios de participación política y aumentaron su presencia en estudios universitarios en carreras como la Ingeniería, que constituye fuente de poca elegibilidad por parte de las féminas, ya que tradicionalmente, hace 20 años la formación profesional de mujeres correspondía a carreras como Trabajo Social, Educación, Comunicación, Enfermería, Diseño, Medicina y Administración. Por su parte, la matrícula de la educación básica adquiere niveles de ascenso muy cerca de establecer una igualdad de género. Adicionalmente, la información de Naranjo (Ob. Cit.) señala que para el año 2014, el veintidós por ciento (22%) de los hombres y mujeres mayores a dieciocho años, tenían acceso a la universidad sin brechas de género; y el sesenta y dos por ciento (62%) de esta misma población obtuvieron su título universitario. De modo que en general, se pudiera entender que, en el escenario educativo, la participación de la mujer es una realidad ascendente en Ecuador, aunque se ha de seguir dando las mejores oportunidades para las mujeres de la zona rural e indígenas.

Dado la caracterización de los enfoques que se valoraron desde el punto de vista teórico, se anuncian las preguntas de la investigación: ¿Cómo se manifiesta la participación de la mujer en las actividades públicas de la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador? ¿Cómo generar un cuerpo de reflexiones que atiendan la potencialidad participativa de la mujer en el escenario político, social y educativo para el desarrollo del contexto público en la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador? Estas interrogantes a su vez, originaron los siguientes propósitos del estudio.

PROPÓSITOS DEL ESTUDIO

Propósito General

Analizar las manifestaciones participativas de la mujer en las actividades públicas de la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador.

Propósitos Específicos

Determinar los ámbitos de participación política, social y educativa de la mujer en la zona de influencia de la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador.

Generar un cuerpo de reflexiones que atiendan la potencialidad participativa de la mujer en el escenario político, social y educativo para el desarrollo del contexto público en la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la provincia de Santa Elena, Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio cuantitativo empleó los supuestos mecanicistas y estáticos del modelo positivista, según Coock y Reichardt (2005), está orientado al alcance de un conocimiento objetivo del mundo social. Los mencionados autores afirman que "las ciencias naturales y sociales comparten una metodología básica, que son semejantes, no por virtud de la materia que se ocupan sino porque emplean la misma lógica de integración y procedimientos similares de investigación" (p. 62).

Naturaleza de la Investigación

Esta investigación atiende a un estudio de campo, de carácter descriptivo, no experimental, el cual buscó analizar la participación de las mujeres en las acciones públicas en la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador. De esta manera, la caracterización como estudio de campo según Eyssautier (2006), es aquella investigación en la cual "el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador, puesto que recoge directamente los datos de las conductas observadas" (p. 96).

En atención a ello, el acopio de los datos fue suministrado por una muestra de 356 mujeres pertenecientes al grupo etario entre 20-39 años de edad de la zona de influencia territorial de la Parroquia Anconcito. Con relación al dominio descriptivo del estudio, se considera con base a los señalamientos de Bernal (2006), quien hace mención a este tipo de investigación cuando se reseñan las características o rasgos de la situación en estudio.

Tradicionalmente, se define como el acto de representar, reproducir o figurar, los detalles de un escenario acerca de los aspectos y características más distintivas de personas, situaciones o cosas, o también de propiedades que permiten su reconocimiento. En esta perspectiva, destaca la capacidad del investigador para seleccionar las cualidades significativas del objeto de estudio y de sus partes, categorías o clases. Por lo tanto, se asumió la identificación resaltante de la población, según grupos de edad que refleja el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010) de Ecuador, cuyos datos indican que la población etaria tiene su mayor equivalente entre las edades de 20-29 años.

En cuanto al dominio no experimental de la investigación, se asume esta condición bajo el fundamento de Parra y Toro (2006), al indicar que los diseños no experimentales de investigación tienen la condición de no manipular deliberadamente las variables. Es decir, el investigador no provoca los cambios intencionalmente en las variables independientes, más bien, observa los fenómenos en la forma de darse en el contexto natural, para después analizarlos. De allí que se reconoció una población de 3.563 damas en tanto se analizó la participación que sostienen en acciones públicas, en la muestra de 356 mujeres, que representan el diez por ciento (10%).

Variable del Estudio

El sistema de variable permitió la sistematización de la investigación, de acuerdo con los objetivos planteados. De allí que, las variables se presentan como un sistema. Todo lo que existe en el universo es la expresión de las relaciones interactivas de variables, según su capacidad o nivel en el cual se miden los objetos de estudio. En otras palabras, la variable esta fundamentada en su propia naturaleza, características o propiedades del fenómeno, a través de la cual se puede determinar lo que se desea cuantificar en la investigación.

La variable es cualquier característica del objeto de investigación que puede cambiar de valor y expresarse en diferentes categorías. Al respecto, Briones (1999), señala que una variable es: "cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores, es decir, que puede variar, aunque para un objeto determinado que se considere puede tener un valor fijo". (p. 34). En este estudio, dado que la realidad está dada, no se manipuló la variable sino que representa el factor que fue analizado y medido.

Para ello establecí, a partir de la variable descriptiva: participación de la mujer, su disgregación en las dimensiones: participación política, en el marco de los indicadores: elegibilidad de autoridades, toma de decisiones y representación local. En cuanto a la dimensión: Participación social, fue determinada a través de los indicadores: organización comunitaria, dualidad de funciones, asistencia a eventos culturales. Asimismo, en la dimensión: Participación educativa, se determinó a través de los indicadores: oportunidades de estudio, acceso a becas, combinación trabajo-formación.

Instrumentación para la Recolección de Datos

El mismo contexto abordado da cabida al reconocimiento de ciertos eventos, situaciones y actividades que mayormente se ubican en la escena del estudio y este campo de elementos es lo que al fin de cuentas, viene a configurar las necesidades de las mujeres bajo el enfoque de su participación en las actividades públicas organizadas en la Parroquia Anconcito. De manera que me apego a los razonamientos de Rodríguez (2005), al connotar que la fuente principal de los datos es la realidad misma en la investigación de campo pues proporciona las claves a manifestar en el análisis del contexto y a fundamentar las conclusiones del estudio. Este mismo autor hace referencia a la utilidad científica del cuestionario, que constituye "una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones.

El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran importante" (p. 88). En este sentido, se consideraron las dimensiones y los indicadores que interesa aislar para su análisis e interpretación, en el marco de reducir la realidad a ciertos esquemas cuantitativos que precisan el objeto de estudio.

En este orden de ideas, la elaboración del cuestionario exige cierto conocimiento previo del fenómeno a investigar, en este caso; se implicó a las principales actividades que se desarrollan en la Parroquia Anconcito, las cuales identifiqué desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ob. Cit), y ubiqué en el tipo de organizaciones que mayormente benefician la participación de la mujer en la adecuación a las características de la comunidad. Así, el cuestionario validado por juicio de expertos y de alta confiabilidad según lo calculado con el Alpha de Cronbach presentó en la escala de Likert las alternativas de respuestas: MN= Muy Necesario y N=Necesario son representativas de una Alta Necesidad, asimismo las opciones: Ni= Ni necesario ni innecesario; PN= Poco necesario; IN= Innecesario, se consideraron como Baja Necesidad. Los datos obtenidos fueron productos de la aplicación de la estadística descriptiva.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS

Resultados de la Encuesta

El análisis e interpretación de los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de recolección de información aplicado a las 356 mujeres pertenecientes al grupo etario entre 20-39 años de edad de la Parroquia Anconcito permitió derivar la información obtenida que se tabuló manualmente, a fin de determinar las frecuencias en las respuestas por ítems, las mismas fueron porcentuadas (%), de allí se graficaron y se tomaron las descripciones del caso. La interpretación de los resultados se presenta a continuación.

¿Qué tan necesario es? Participar políticamente como mujer a favor de la elegibilidad de los representantes locales de desarrollo.

Cuadro 1

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Política. Indicador: Elegibilidad de Autoridades

Ítem	Alternativas	F	%
1	Muy Necesario (MN)	101	28,37
	Necesario (N)	120	33,71%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	36	10,11%
	Poco Necesario (PN)	59	16,57%
	Innecesario (IN)	40	11,24%
	Total	356	100%

N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

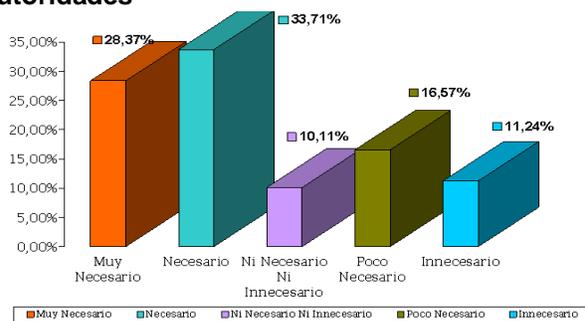


Gráfico 1. Dimensión: Participación Política. Indicador: Elegibilidad de Autoridades

Análisis e Interpretación de la Participación Política respecto al Indicador: Elegibilidad de Autoridades

La situación que se visualiza en el cuadro 1 y en el gráfico 1, dan cuenta de los resultados obtenidos en la dimensión: participación política respecto al indicador: elegibilidad de Autoridades, donde se manifiesta con el mayor porcentaje de respuestas en la alternativa: Necesario, con el treinta y tres coma setenta y uno por ciento (33,71%), mientras que en la alternativa: Muy necesario, se obtuvo el veintiocho coma treinta y siete por ciento (28,37%). Asimismo, la alternativa: poco necesario recibió el dieciséis coma sesenta y siete por ciento (16,67%) de las preferencias registradas por las mujeres, así como la opción: Innecesario recibió el once coma veinticuatro por ciento (11,24%) de la selección y finalmente, la alternativa: Ni Necesario Ni innecesario, solamente obtuvo el diez coma once por ciento (10,11%) de las preferencias. Al reorganizar estos resultados, hacia la búsqueda de la Alta Necesidad de este ítem, se sumaron los resultados obtenidos en las alternativas: Muy Necesario, Necesario y Ni Necesario Ni innecesario, resultando el valor de setenta y dos coma diecinueve por ciento (72,19%), mientras que al buscar la tendencia de Baja Necesidad del ítem, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas de respuestas: Poco Necesario e Innecesario, resultando así el valor de veintisiete coma ochenta y uno por ciento (27,81%).

Al analizar esta tendencia respecto a la dimensión participación política respecto al indicador: elegibilidad de las autoridades, la muestra de mujeres entrevistadas opinan como de Alta Necesidad la participación política de la mujer en estos escenarios de responsabilidades y derechos ciudadanos de aportar con su voto, los destinos de las políticas locales, reconociendo de esta manera la importancia que ellas tienen en el despliegue de las actividades públicas que así lo determinen. Este escenario, se corresponde con lo señalado por las Naciones Unidas (2016), en cuanto a los requisitos democráticos de participación de las mujeres en los procesos electorales, pues su contribución debe ser respetada y escuchada, al registrar que la mitad de la población mundial son mujeres, por lo tanto; la participación política reafirma la oportunidad de significar la igualdad con el hombre, en todos los niveles de adopción de decisiones contributivas a la representatividad institucional frente a la dinámica de su incorporación en las políticas públicas.

¿Qué tan necesario es? Sentir que contribuyes como mujer a tomar decisiones políticas importantes.

Cuadro 2

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Política. Indicador: Toma de Decisiones

Ítem	Alternativas	F	%
2	Muy Necesario (MN)	87	24,44
	Necesario (N)	106	29,77%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	34	9,55%
	Poco Necesario (PN)	67	18,82%
	Innecesario (IN)	62	17,42%
	Total	356	100%

N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

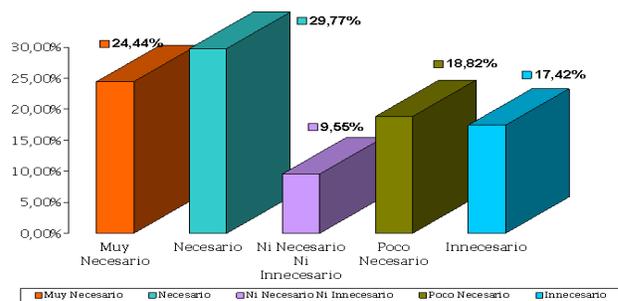


Gráfico 2. Dimensión: Participación Política. Indicador: Toma de Decisiones

Análisis e Interpretación de la Participación Política respecto al Indicador: Toma de Decisiones

La situación que se visualiza en el cuadro 2 y en el gráfico 2, trata acerca de los resultados obtenidos en la dimensión: participación política respecto al indicador: toma de decisiones, donde la muestra opina el mayor porcentaje de respuestas en la alternativa: Necesario, con el veintinueve coma setenta y siete por ciento (29,77%), mientras que la alternativa: muy necesario, fue valorada por el veinticuatro coma cuatro por ciento (24,44%). De forma similar, la alternativa: poco necesario, fue de la preferencia del dieciocho coma ochenta y dos por ciento (18,82%) de la muestra. Asimismo; la alternativa: innecesario, fue seleccionada por el diecisiete coma cuarenta y dos por ciento (17,42%) así como la alternativa: ni necesario ni innecesario, fue seleccionada por el nueve coma cincuenta y cinco por ciento (9,55%) restante.

Al reorganizar estos resultados en la búsqueda de la Alta Necesidad para este indicador: toma de decisiones, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas de respuestas: muy necesario, necesario y ni necesario ni innecesario, obteniendo el valor de sesenta y tres coma setenta y seis por ciento (63,76%), mientras que en la búsqueda de la Baja Necesidad para el mismo indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativa de respuesta: poco necesario e innecesario, resultando el valor de treinta y seis coma veinticuatro por ciento (36,24%).

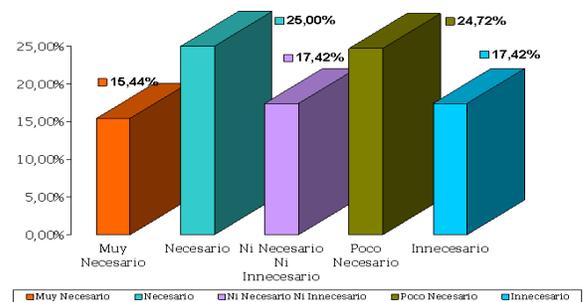
En este sentido, se puede interpretar que las mujeres encuestadas consideran como Alta Necesidad, la participación política para la toma de decisiones en la realidad de sus actividades públicas, cuestión que coliga con los argumentos de Alburquerque (2015) en razón que la participación de las mujeres en los espacios de decisión política, es un acercamiento significativo que avanza hacia la prioridad de ir conociendo la realidad de la mujer y su postura frente a las actuaciones que influyen en los escenarios de oportunidades para aportar sus capacidades a la vida política pública en cuanto a llamar la atención a sus demandas y derechos fundamentales.

¿Qué tan necesario es? Compartir los escenarios de participación política con otros ciudadanos en la representatividad local de desarrollo.

Cuadro 3

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Política. Indicador: Representación Local

Ítem	Alternativas	F	%
3	Muy Necesario (MN)	55	15,44
	Necesario (N)	89	25,00%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	62	17,42%
	Poco Necesario (PN)	88	24,72%
	Innecesario (IN)	62	17,42%
	Total	356	100%



N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

Gráfico 3. Dimensión: Participación Política. Indicador: Representación Local

Análisis e Interpretación de la Participación Política respecto al Indicador: Representación Local

La situación que presenta el cuadro 3 y el gráfico 3, da cuenta de los resultados obtenidos en la dimensión participación política, respecto al indicador: representación local, el cual fue determinado a través de ítem 3, arriba identificado. De modo, la muestra se lesionó la alternativa necesaria con el veinticinco por ciento (25%), mientras que la alternativa: poco necesario, fue de preferencia del veinticuatro coma setenta y dos por ciento (24,72%), mientras que la alternativa: ni necesario ni innecesario, fue seleccionada por el diecisiete coma cuarenta y dos por ciento (17,42%).

innecesario e innecesario, fueron valoradas cada una con el diecisiete coma cuarenta y dos por ciento (17,42%).

Al reorganizar estos resultados en la búsqueda de la Alta Necesidad de este ítem, se sumaron los promedios totales obtenidos en la alternativa: muy necesario, necesario y ni necesario ni necesario, resultando así el valor de cincuenta y siete coma ochenta y seis por ciento (57,86%), mientras que para la Baja Necesidad de este ítem, se sumaron los promedios totales obtenidos en las alternativas: poco necesario e innecesario, cuyo valor fue del cuarenta y dos coma catorce por ciento (42,14%).

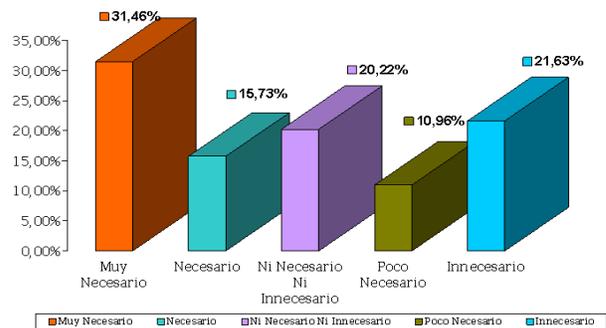
La interpretación acerca de este escenario, encuentra positivo que las féminas encuestadas consideran como Alta Necesidad su participación política para la representación local. Estas prioridades concuerdan con los razonamientos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2007) en cuanto a la intervención en la política local para producir resultados inmediatos y directos para la familia y la sociedad en general, en términos equitativos en función de la distribución de los recursos para las comunidades. He allí donde se interpreta que la representatividad política de los grupos de mujeres, es fundamental al impulsar su participación en el respaldo de temas específicos de apoyo y motivación a las experiencias y actividades públicas que promuevan las oportunidades legislativas de las damas como contribución al desarrollo territorial.

¿Qué tan necesario es? Formar parte fundamental como mujer en las organizaciones comunitarias.

Cuadro 4

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Social. Indicador: Organización Comunitaria

Ítem	Alternativas	F	%
4	Muy Necesario (MN)	112	31,46
	Necesario (N)	56	15,73%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	72	20,22%
	Poco Necesario (PN)	39	10,96%
	Innecesario (IN)	77	21,63%
	Total	356	100%



N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

Gráfico 4. Dimensión: Participación Social. Indicador: Organización Comunitaria

Análisis e Interpretación de la Participación Social respecto al Indicador: Organización Comunitaria

La situación que se reflejan en el cuadro 4 y en el gráfico 4, código y los resultados obtenidos en el ítem 4, al solicitar información a la muestra sobre qué tan necesario es formar parte fundamental como mujer en las organizaciones comunitarias, ante lo cual, la mayor concentración de las respuestas se ubicaron en la alternativa: muy necesario con el treinta y uno coma cuarenta y seis por ciento (31,46%) de los casos, mientras que la alternativa: ni necesario ni innecesario, fue valorada por el veinte coma veintidós por ciento (20,22%). De igual manera, la alternativa: innecesario, fue de la preferencia del veintiuno coma sesenta y tres por ciento (21,63%), así como la alternativa: necesario, fue seleccionada por el quince coma setenta y tres por ciento (15,73%) de los casos y finalmente, la alternativa: poco necesario recibió el diez coma noventa y seis por ciento, restante (10,96%).

A la luz de los resultados, se organizaron para encontrar la Alta Necesidad de este indicador, al sumar los porcentajes obtenidos en las alternativas: muy necesario, necesario, y ni necesario ni innecesario, resultando así el valor de sesenta y siete coma cuarenta y uno por ciento (67,41%). La misma perspectiva para encontrar la Baja Necesidad en este indicador, resultó al sumar los porcentajes obtenidos en las alternativas: poco necesario e innecesario, resultando así el valor de treinta y dos coma cincuenta y nueve por ciento (32,59%).

La interpretación de lo obtenido, permite identificar que las féminas encuestadas consideran de Alta Necesidad, la participación en las actividades públicas que connotan los hechos y realidades en la organización comunitaria. Según Cela y Pedrazuela (2002) al formar parte de la comunidad las mujeres también constituye un núcleo importante en la organización, sobre todo con los etarras de vecinos agrupados para resolver problemas y participar activamente en el papel activo real, donde la mujer supera incluso las propias asociaciones de mujeres, clubes de ama de casa y su presencia en la directiva y presidencia se postula promoviendo la educación ciudadana de conciencia cívica de los vecinos.

¿Qué tan necesario es? Concatenar los esfuerzos de participación de la mujer en la dualidad de funciones trabajo-familia

Cuadro 5

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Social. Indicador: Dualidad de Funciones

Ítem	Alternativas	F	%
5	Muy Necesario (MN)	93	26,12%
	Necesario (N)	86	24,16%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	64	17,98%
	Poco Necesario (PN)	48	13,48%
	Innecesario (IN)	65	18,26%
	Total		356

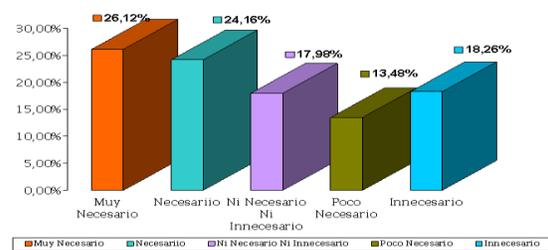


Gráfico 5. Dimensión: Participación Social. Indicador: Dualidad de Funciones

N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

Análisis e Interpretación de la Participación Social respecto al Indicador: Dualidad de Funciones

Los resultados que presenta el cuadro 5 y el gráfico 5, son producto de las respuestas obtenidas en la encuesta aplicada a la muestra, al valorar la dimensión: participación social, respecto al indicador Dualidad de Funciones, según lo contemplado en el ítem 5, que solicitó información sobre el necesario concatenar los esfuerzos de participación de la mujer en la dualidad de funciones trabajo-familia, ante lo cual, la mayor concentración de la respuesta se ubicaron en la alternativa: muy necesario, con el veintiséis coma doce por ciento (26,12%), mientras que la alternativa: necesario, fue valorada por el veinticuatro coma dieciséis por ciento (24,16%), así como la alternativa: ni necesario ni innecesario, fue de la preferencia del diecisiete coma noventa y ocho por ciento (17,98%) y la alternativa: innecesario, fue valorada por el dieciocho coma veintiséis por ciento (18,26%), y finalmente la alternativa: poco necesario, fue seleccionada por el trece coma cuarenta y ocho por ciento (13,48%).

Al reorganizar estos resultados para buscar la Alta Necesidad de este indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas: muy necesario, necesario y ni necesario ni innecesario, resultando así el valor de sesenta y ocho coma veintiséis por ciento (68,26%), mientras que al buscar la Baja Necesidad para este indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas: poco necesario e innecesario, resultando así el valor de treinta y uno coma setenta y cuatro por ciento (31,74%). Estos hallazgos hacen pensar que la participación social de la mujer en lo que se refiere a la dualidad de funciones es de Alta Necesidad, cuestión que reafirma según palabras de Ramos (2003) en tanto puedan superar la brecha salarial entre hombres y mujeres que participan en el mercado laboral con

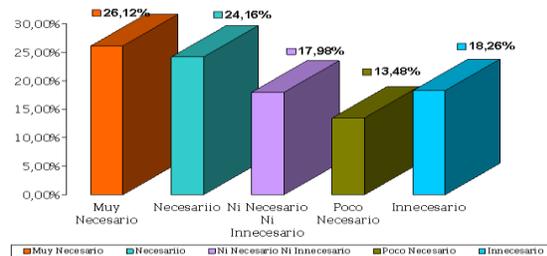
las posibilidades que se atribuya la concentración ocupacional ante los diferentes patrones derivados de la maternidad y el cambio de comportamiento, ante el hecho de las mujeres como cabeza de hogar donde necesitan integrar las dimensiones profesionales y familiares.

¿Qué tan necesario es? Mediar para la efectividad de asistencia de la mujer en eventos culturales de la localidad

Cuadro 6

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión:
Participación Social. Indicador: Asistencia a Eventos Culturales

Ítem	Alternativas	F	%
6	Muy Necesario (MN)	43	12,08%
	Necesario (N)	66	18,54%
	Ni Necesario Ni Innesario (NI)	118	33,15%
	Poco Necesario (PN)	98	27,53%
	Innesario (IN)	31	8,70%
	Total	356	100%



N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

Análisis e Interpretación de la Participación Social respecto al Indicador: Asistencia e Eventos Culturales

Los resultados que presenta el cuadro 6 y el gráfico 6, devienen de la opinión solicitada a la mujer incrustada respecto a lo planteado en el ítem 6, sobre el necesario mediar para la efectividad de asistencia de la mujer en eventos culturales de la localidad, a lo cual la mayor concentración de la respuesta se obtuvieron en la alternativa ni necesario ni innesario con el treinta y tres coma quince por ciento (33,15%), mientras que la alternativa: poco necesario, fue valorada por el veintisiete coma cincuenta y tres por ciento (27,53%), así como la alternativa: necesario, puede la preferencia del dieciocho coma cincuenta y cuatro por ciento (18,54%) y la alternativa: innesario, fue percibida por el ocho coma setenta por ciento (8,70%) restante.

El marco de distinguir estos resultados se reorganizaron para ubicar la Alta necesidad de este indicador: asistencia a eventos culturales, al sumar los porcentajes obtenidos en las alternativas: muy necesario, necesario y ni necesario ni innesario, resultando así el valor de sesenta y tres coma setenta y siete por ciento (63,77%), mienta que la Baja Necesidad, se encontró al sumar los porcentajes obtenidos en las alternativas: poco necesario e innesario, resultando así el valor de treinta y seis coma veintitrés por ciento (36,23%). Esta perspectiva se interpreta en el hecho que las mujeres de la Parroquia Anconcito, piensan que los enfoques de participación social en torno a la asistencia a eventos culturales, es de Alta Necesidad.

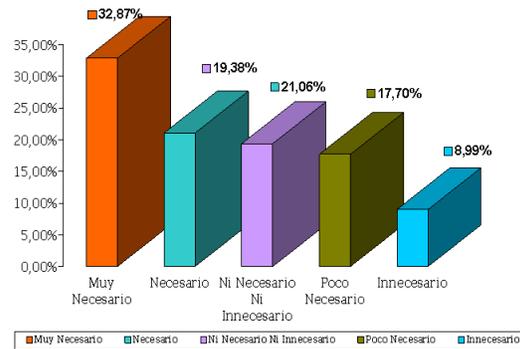
De acuerdo con los argumentos de Hernández (2000) más allá de las determinaciones ubicadas a la participación social de la mujer, la cultura es un sistema organizado de estímulos y signos que interpelan los hechos transmitidos que "resaltan las acciones de las mismas en la construcción social de la realidad que se reproduce y se perpetúa, se crea y se recrea, se transforma o se quiebra siempre a través de la acción humana" (p. 16). Esta significatividad hace pensar acerca de la interacción y la realimentación de los procesos de legitimación de los roles de la mujer en la dialéctica una realidad que la identifica a través de la internalización y socialización de las actividades desarrolladas dentro de la configuración de una realidad o un mito, dependiendo del mundo legitimado por ellas mismas.

¿Qué tan necesario es? Identificar las oportunidades de estudio en el hacer participativo de la mujer

Cuadro 7

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Oportunidades de Estudio

Ítem	Alternativas	F	%
7	Muy Necesario (MN)	117	32,87%
	Necesario (N)	75	21,06%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	69	19,38%
	Poco Necesario (PN)	63	17,70%
	Innecesario (IN)	32	8,99%
	Total		356



N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

Gráfico 7. Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Oportunidades de Estudio

Análisis e Interpretación de la Participación Educativa Respecto al Indicador: Oportunidades de Estudio

La situación observada en el cuadro 7 y gráfico 7, se corresponde con los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a la muestra de mujeres en la Parroquia Anconcito, para solicitar información en el ítem 7 planteado para conocer qué necesario es identificar las oportunidades de estudio en el hacer participativo de la mujer, ante lo cual la mayor concentración de las respuestas se ubicaron en la alternativa: muy necesario, con el treinta y dos coma ochenta y siete por ciento (32,17%, mientras que en la alternativa: necesario, se obtuvo el veintiuno coma cero seis por ciento (21,06%). De la misma forma, en la alternativa: ni necesario ni innecesario, la muestra la seleccionó el un diecinueve coma treinta y ocho por ciento (19,38%), mientras que en la alternativa: poco necesario, fue valorada por el diecisiete coma setenta por el (17,70%), mientras que en la alternativa: innecesario, se obtuvo el ocho coma noventa y nueve por ciento (8,29%).

Al reorganizar el resultado en la búsqueda de la Alta Necesidad en la manifestación de las encuestadas, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas: muy necesario, necesario y ni necesario ni innecesario, resultando así el valor de setenta y tres coma treinta y uno por ciento (73,31%), mientras que al buscar la Baja Necesidad para este indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las respuestas: poco necesario e innecesario, resultando el valor de veintiséis coma sesenta y nueve por ciento (26,29%).

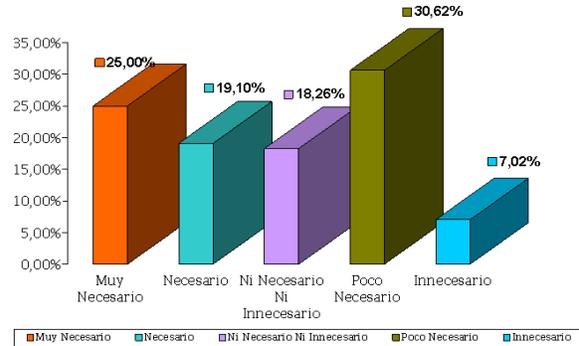
A la luz de los resultados se puede interpretar como la consideración de alta necesidad de participación educativa, mientras se ofrezcan oportunidades de estudio para las mujeres de la Parroquia Anconcito. Esta misma condición específica, es vista por Grañeras, Salvall y Alcalde (2007), al tratar de superar y contrarrestar la desigualdad de oportunidades de participación de las féminas en los distintos trabajos, actividades y escenarios de la vida económica, social y educativa que reviste importancia en las experiencias, actitudes y modos de pensamiento de la mujer vinculada a nuevos escenarios para superar los mitos frente a la problemática de la desigualdad, los elementos discriminatorios y la justicia en el perfil socio educativo de sus trayectorias cotidianas.

¿Qué tan necesario es? Considerar la participación educativa de la mujer en la igualdad de oportunidades para acceder a las becas.

Cuadro 8

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Acceso a Becas

Ítem	Alternativas	F	%
8	Muy Necesario (MN)	89	25,00%
	Necesario (N)	68	19,10%
	Ni Necesario Ni Innecesario (NI)	65	18,26%
	Poco Necesario (PN)	109	30,62%
	Innecesario (IN)	25	7,02%
	Total	356	100%



Fuente: Prudente A. (2019)

Gráfico 8. Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Acceso a Becas

Análisis e Interpretación de la Participación Educativa Respecto al Indicador: Acceso a Becas

La situación observada en el cuadro 8 y en el gráfico 8, da cuenta de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a la muestra, a través del ítem 8, el cual solicitó información acerca de qué tan necesario es considerar la participación educativa de la mujer en la igualdad de oportunidades para acceder a las becas, ante lo cual la mayor concentración de la respuesta se obtuvieron en la alternativa: poco necesario, con el treinta coma sesenta y dos por ciento (30,62%), mientras que la alternativa: muy necesario, fue valorada por el veinticinco por ciento (25%), así como la alternativa: necesario, fue seleccionada por el diecinueve coma diez por ciento (19,10%) y la alternativa: ni necesario ni innecesario, fue de la preferencia del dieciocho coma veintiséis por ciento (18,26%) y finalmente, la alternativa: innecesario, fue seleccionada solamente por el siete coma cero dos por ciento (7,02%).

Al reorganizar estos resultados en búsqueda de la Alta Necesidad de este indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativa: muy necesario, necesario y ni necesario ni innecesario, resultando así el valor de sesenta y dos coma treinta y seis por ciento (62,36%), mientras que al hacer lo propio para conseguir la Baja Necesidad del mismo indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas de respuesta: poco necesario e innecesario, resultando el valor de treinta y siete coma sesenta y cuatro por ciento (37,64%).

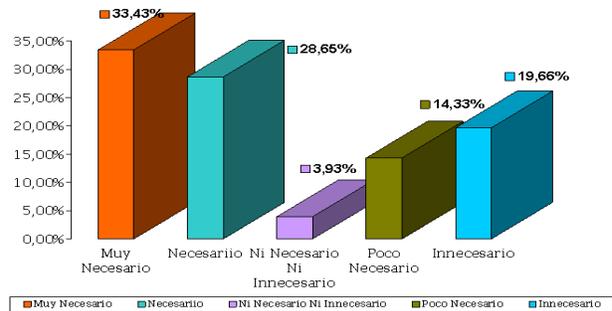
En este marco de entendimiento se considera valiosa la condición de respuestas aportada por la encuesta para designar como alta necesidad la participación educativa de la mujer ante el acceso a becas. De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo/Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios (2010), en los escenarios que se corresponden con el acceso de las mujeres y las jóvenes a la educación y la formación, los diferentes Estados hacen énfasis en aumentar la participación de las jóvenes en la educación secundaria. Por tanto “concuenda con diferentes medidas adoptadas en este ámbito que incluyen becas y subsidios para los hogares con bajos ingresos, la revisión de los planes de estudio y de los libros de texto a fin de evitar estereotipos de género y campaña de los medios de comunicación" (p. 513). Ello en la murada de cambiar las actitudes sociales hacia la educación y las oportunidades de becas y ayuda a este ámbito poblacional.

¿Qué tan necesario es? Estar capacitadas para superar las barreras de género impuestas ante oportunidades participativas organizacionales.

Cuadro 9

Frecuencia y Porcentaje Obtenidos en la Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Capacitación para superar las barreras de género

Ítem	Alternativas	F	%
9	Muy Necesario (MN)	119	33,43%
	Necesario (N)	102	28,65%
	Ni Necesario Ni Innesario (NI)	14	3,93%
	Poco Necesario (PN)	51	14,33%
	Innesario (IN)	70	19,66%
	Total	356	100%



N=356

Fuente: Prudente A. (2019)

Gráfico 9. Dimensión: Participación Educativa. Indicador: Capacitación para superar las barreras de género

Análisis e Interpretación de la Participación Educativa Respecto al Indicador: Capacitación para superar las barreras de género

La situación observada en los resultados que presenta el cuadro 9 y el gráfico 9, el producto de la encuesta aplicada a la muestra en el ítem 9, para saber la opinión acerca de qué tan necesario estar capacitadas para superar las barreras de género impuestas ante oportunidades participativas organizacionales, ante lo cual, la mayor concentración seleccionada se ubicó en la alternativa: muy necesario, con el treinta y tres coma cuarenta y tres por ciento de los casos (33,43%), mientras que la alternativa: necesario, fue seleccionada por el veintiocho coma sesenta y cinco por ciento (28,65%), así como la alternativa: innecesario, fue de la preferencia del diecinueve coma sesenta y seis por ciento (19,66%), mientras que la alternativa: poco necesario, fue seleccionada por el catorce coma treinta y tres por ciento (14,33%) de los casos y finalmente, la alternativa: ni necesario ni innecesario, obtuvo el tres coma noventa y tres por ciento (3,93%).

Al reorganizar estos resultados en la búsqueda de la Alta Necesidad de este indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas: muy necesario, necesario y ni necesario ni innecesario, resultando así el valor de sesenta y seis coma cero uno por ciento (66,01%), mientras que al hacer lo propio para buscar la Baja Necesidad del mismo indicador, se sumaron los porcentajes obtenidos en las alternativas: poco necesario e Innesario, obteniendo así el valor de treinta y tres coma noventa y nueve por ciento (33,99%).

Como se puede observar las mujeres de la Parroquia Anconcito encuestadas, consideran como alta necesidad la apropiación de la participación educativa al contar con la capacitación para superar las barreras de género. En el mismo escenario fue visto por Martínez, Gutiérrez, Rodríguez y Rodríguez (2011) en cuanto a la transversalidad de género en la capacitación de las mujeres rurales para su empoderamiento en los espacios grupales como eventos educativos y formativos estratégicos que permite romper las barreras y limitaciones sociales institucional que deben a su vez, establecer redes extendidas de oportunidades locales al poder proyectarse hacia ámbitos más amplios en diferentes campos de gestión, presencia de actividades en todos los aspectos del saber hacer.

DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES

La participación de la mujer en Latinoamérica y particularmente en el escenario del estudio, ha venido desarrollando una generalización significativa a partir de la organización, la adopción de leyes y el establecimiento de espacios de igualdad que garantizan niveles mínimos de oportunidades para el empoderamiento y la reivindicación de sus capacidades, esquemas de organización y liderazgo en los distintos parlamentos y escenarios, en el ámbito local adquiere significación para superar la vulnerabilidad de los derechos constitucionales consagrados en la representación política como logros del gobierno democrático de alternancia y los movimientos de masa que así lo apoyan. Tal como lo señala Cejas (2008), es cada vez de mayor ponderación mostrar la representación política de las mujeres como ámbito de noticias social e igualdad de género como algo más que un mito que reorienten consolidar el modelo Institucional de prácticas, mecanismos y estrategias que facilitan la representación de la mujer pero al mismo tiempo, los esfuerzos y las dificultades para lograr la candidaturas y efectividad de sus acciones públicas en los comicios presidenciales de adaptabilidad a los desafíos de este nuevo siglo XXI.

De la misma manera, la representatividad sensible de la mujer en los ámbitos de organización comunitaria, atrae la fuerza de su motivación y toma de conciencia frente a los problemas de los vecinos y de la propia familia que condicionan su liderazgo en la construcción social con precedentes de carácter asociativo, organizativo y participativo reconocible en los diferentes movimientos sociales de arraigo local a sus actividades cotidianas, lo cual hace pensar sobre algo más que un mito que recorre diferentes prácticas de desarrollo territorial en la acción mancomunada e impulsan mayores beneficios a nivel local. Igualmente, la discusión de este estudio atrae la armonización de situaciones que tienen que ver con la participación educativa renovada ante el compromiso de su propia formación, capacitación y desarrollo personal y profesional al emprender los diferentes campos binarios orientados a la adhesión de servicios y el fortalecimiento del ejercicio ciudadano de las mujeres para articular elementos, factores y condiciones de nuevos movimientos y mejores condiciones de trabajo, profesionalización y capacitación.

En este orden de ideas, los resultados significativos encontrados en el estudio, reflejan su mayor condenación en la condición de alta necesidad, valorada por las mujeres encuestadas respecto a la elegibilidad de autoridades como hecho de participación política. Asimismo, se resalta los resultados obtenidos en la participación social respecto al indicador dualidad de funciones, donde se hace ver que el esfuerzo de la motivación de la mujer para superar los obstáculos del tiempo, esfuerzo, recursos, no es un mito, sino una realidad que avanza al valorar la alta necesidad de este escenario ocupacional complejo que abre nuevos caminos en los patrones comprensibles de trabajo fuera del hogar, pero al mismo tiempo, cuidado de los hijos, cuando la mujer representa ser la cabeza del hogar y en la misma condición la impulsa a seguir adelante. Igualmente un aspecto renovado de la participación educativa se concentra en la alta necesidad considerada por ellas, al entender que la capacitación es muy necesaria para superar las barreras de género en todas las dimensiones y ámbitos de actividades públicas donde están presentes.

CONCLUSIONES

El avance y desarrollo de la mujer a través de la historia socio política, siendo ha estado presente en toda la actividades, de manera subyacente, pero además del modo protagónico, fortaleciendo los procesos de reactivación en el marco orientador de escenarios y condicionan su avance, motivación y mayores esfuerzos hacia la equidad de género, como ámbito reconocible de su potencial sensible, habilidades y capacidades que se implican en nuevas competencias, mientras existan oportunidades y espacios normativos que así lo determinen, para poder designar su papel y trascendente en los asuntos que le competen, y quedan expuestos, en donde las circunstancias, los referentes institucionales, culturales y territoriales, lo hacen ver bien como mito o realidad.

Es así como algunas instituciones internacionales a una serie de informes, documentos, reuniones, conferencias, acuerdos y convenios, que avizoran el apoyo necesario de fortalecer la maya de elementos, factores y condiciones implicados en lo que significa la oportunidad de participación de la mujer en asuntos políticos, sociales, culturales, educativos, entre otros, que asegure su presencia en las actividades públicas, al respetar sus Derechos, en el marco de la equidad de género. Estos avances

internacionales, dan cabida a situaciones en el contexto nacional, sostienen nuevos rumbos ante la no discriminación de la mujer, como sujeto potencial de transformaciones sociales.

Particularmente, en el escenario de la Parroquia Anconcito, los esquemas de alta necesidad planteados en la opinión de la mujer productiva, concretamente en la población etaria que tiene su mayor equivalente entre las edades de 20-29, se reconocen en los ámbitos de participación política, social y educativa, a la luz del sentido de las actividades que mayormente se de pesca artesanal, transportación y artesanía entre las manifestaciones que exigen su reconocimiento de organización comunitaria, sensibilidad a las capacidades y esfuerzos de las féminas, al considerar y valorar la dualidad de condiciones laborales y familiares que soportan su prioridad de estar capacitadas para superar las barreras de género y su integración junto al hombre, como núcleo de abordaje dinámico y sinérgico en la condición integral productiva.

REFERENCIAS

- Ainscow, M. (2004). **Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares**. Madrid: Narcea.
- Alburqueque, B. (2015). Participación en las mujeres en los espacios de decisión política. En: **¿Tiene la participación? Rompiendo barreras en la participación de las mujeres**. Bilbao: ALBOAN.15-30.
- Al'Omairi, T & Hussein, I. (2012). Women in omani society: education and participation. **OIDA International Journal of Sustainable Development**. 3 (5), 63-81.
- Alizadeh, S., Mohseni, N., Khanjani, M & Momenabadi, V. (2014). Correlation between social participation of women and their quality of life in Kerman. **Journal Health Promotion Management**. 3 (2), 34-42. <http://jhpm.ir/article-1-190-en.html>
- Alzuabi, A. (2016). Sociopolitical participation of kuwaiti women in the development process: current state and challenges ahead. **Journal of Social Service Research**. 42 (5), 689-702. <https://doi.org/10.1080/01488376.2016.1212775>.
- Asamblea Constituyente. (2008). **Constitución de Ecuador**. Quito: Autor.
- Barrera, M. (2005). **Modelos epistémicos en educación y en investigación**. Caracas: Fundación Cypal.
- Baute, M., Pérez, V & Luque, M. (2017). Estrategia de equidad de género en el entorno universitario. **Universidad y Sociedad**. 9 (4), 50-57. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n4/rus07417.pdf>
- Bernal, A. (2014). **Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta**. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Bernal, C. (2006). **Metodología de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales**. México: Pearson Educación.
- Calderón, A. (2012). **Mujer y educación en Ecuador**. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 247-256. Disponible: file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/Educacion_de_mujeres_6_5.pdf
- Cela, J y Pedrazuela, I. (2002). **Clasificación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la República Dominicana: descripción de sus características**. Santo Domingo: Oxfam.
- Cejas, M. (2008). (Coord.). **Igualdad de género y participación política. Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica**. México: El Colegio de México
- Chadha, A. (2014). Political participation of women: a case study in India. **OIDA International Journal of Sustainable Development**. 7 (2), 91-108. <https://ssrn.com/abstract=2441693>
- Checkoway, B y Gutiérrez, L. (2009). (Edits.). **Teoría y práctica de la participación juvenil y el cambio comunitario**. Barcelona: Graó.
- Cook, T y Reichardt, Ch. (2005). **Métodos cualitativos y cuantitativos de educación evaluativa**. (5ª ed.). Madrid: Morata.
- Damina, L. (2005). **Epistemología y ciencia en la modernidad. El traslado de la racionalidad de la ciencia físico-natural es a las ciencias sociales**. (Reimp.). Caracas: FACES-UCV.
- Eyssautier, M. (2006). **Metodología de la investigación. Desarrollo de la inteligencia**. (5ª ed.). México: Thomson.
- Fanny, K & Adepoju, A. (2014). Women education and political participation in the south west region of cameroon: an empirical analysis. **Public Administration Research**. 3 (2). E-ISSN 1927-5188. DOI: 10.5539/par.v3n2p144

- Fernández, A. (2000). **Mujeres, revolución y cambio cultural. Transformaciones sociales versus modelos culturales persistentes.** México: Anthropos.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2007). **Estado mundial de la infancia 2007.** New York: Autor.
- Gelber, D., Treviño, E e Inestroza, P. (2016). **Inequidad de género en los logros de aprendizaje en educación primaria. ¿Qué nos puede decir TERCE?.** Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Goetz, M. (2003). **Women's education and political participation.** Background paper prepared for the Education for All Global Monitoring Report 2003/4 Gender and Education for All: The Leap to Equality. Washington: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Grañeras, M., Slvall, J y Alcalde, A. (2007). **Revisión bibliográfica sobre mujeres y educación en España. (1983-2007).** Madrid: Instituto de la Mujer/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Hadjar, A., Krolak-Schwerdt, S., Priem, K & Glock, S. (2014). Gender and educational achievement. **Journal Educational Research.** 56 (2), 117-125. <https://doi.org/10.1080/00131881.2014.898908>
- Howell, J. (2007). Women's political participation in China: in whose interests elections? **Journal of Contemporary China.** 15 (49), 603-619. <https://doi.org/10.1080/10670560600836614>
- Ibáñez, N y Castillo, R. (2008). **Epistemología de la gerencia y sus métodos.** Valencia: Camala.com.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). **Resultados definitivos del censo de población.** Quito: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). **Mujeres y hombres en México 2012.** México: Autor.
- Joshua, O., Adeoye, O & Ibrahim, O. (2013). Social cultural factors influencing women's participation in sports as perceived by female students of the University of Ilorin. **Makerere Journal of Higher Education.** 4 (2), 159-167. DOI: <http://dx.doi.org/10.4314/majohe.v4i2.3>.
- Karim, R., Lindberg, L., Wamala, S & Emmelin, M. (2017). Men's perceptions of women's participation in development initiatives in rural Bangladesh. **American Journal of Men's Health.** 12 (2), 398-410. <https://doi.org/10.1177/1557988317735394>
- Kumar, P. (2017). Participation of Women in Politics: Worldwide experience. **OSR Journal Of Humanities And Social Science (IOSR-JHSS).** 22 (12), Ver. 6. (December. 2017), 77-88. e-ISSN: 2279-0837. DOI: 10.9790/0837-2212067788
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2000). **Registro Oficial N° 77 de la República del Ecuador. Ley No. 16.** Mayo 15, 2000.
- Luengo, J. (2005). (Comp.). **Paradigmas de gobernación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea.** Barcelona: Pomares.
- Mc Gregor, D (1960). **El lado humano de las organizaciones.** México: Diaria.
- Maisto, A. (2005). **Introducción a psicología.** México: Pearson.
- Márquez, J. (2008). **Gerencia del sistema de relación hombre-empresa.** Barquisimeto: Horizonte.
- Martínez, B., Gutiérrez, L., Rodríguez, S y Rodríguez, P. (2011). **Transversalidad de género en la capacitación con mujeres rurales. Aprendizaje desde la gestión de la sociedad civil.** México: Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Maslow, A. (1963). **Motivation and personality.** New York: Harper and Row.
- Naciones Unidas. (2016). **Las mujeres y la democracia.** Disponible: <http://www.un.org/es/globalissues/democracy/women.shtml>
- Naranjo, V. (2016). **Las mujeres ganan espacios en el terreno educativo.** Disponible: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dhnX0zQ6Z_YJ:https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/702/51/las-mujeres-ganan-espacios-en-el-terreno-educativo+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ve
- Oficina Internacional del Trabajo/Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios. (2010). **Aplicación de las normas internacionales del trabajo. Conferencia internacional del trabajo, 99. Reunión 2010 I. Informe de la Comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones.** Ginebra: Autor.
- Parra, D y Toro, I. (2006). **Método y conocimiento. Metodología de la investigación.** Medellín: Universidad EAFIT.
- Pyeatt, N & Yanus, A. (2017). Increasing women's political participation: the role of women-friendly districts. **Representation Journal of Representative Democracy.** 53 (3-4), 185-199, DOI: 10.1080/00344893.2018.1438306.
- Ramos, J. (2003). (Edit.). **Políticas de empleo e institucionalidad laboral para el siglo XXI.** Santiago de Chile: Universitaria.

- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para el Buen Vivir. (2013). **Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017**. Quito: Senplandes.
- Rodríguez, E. (2005). **Metodología de la investigación**. (5ª ed.). México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rogers, C. (1979). **El proceso de convertirse en persona**. Buenos Aires: Paidós.
- Romero, J. (2004). **El nuevo gerente venezolano. Una epistemología para la administración pública**. Caracas: OPSU.
- Soto, G. (2013). **El Estado como garante de los derechos fundamentales de las mujeres en Venezuela bajo el marco de la nueva ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia**. Tesis doctoral no publicada. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Stromquist, N. (1989). Determinants of educational participation and achievement of women in the third world: a review of the evidence and a theoretical critique. *Review of Educational Research*. **Sage Journals**. 59 (2), 143-183.
- Tello, P y Floru, C. (2017). **Women's political participation in Latin America: some progress and many challenges**. International Idea. Institute for Democracy and Electoral Assistance. Disponible: <https://www.idea.int/news-media/news/women%E2%80%99s-political-participation-latin-america-some-progress-and-many-challenges>
- Vélez, A. (2007). **Los clásicos de la gerencia**. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Xicará, M. (2014). **Participación y empoderamiento en la política de desarrollo local: Estudio comparado de las formas de participación ciudadana de las comunidades indígenas de Guatemala (2002-2012)**. Tesis doctoral no publicada. Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Zurita, F., Zafra, E., Valdivia, S., Rodríguez, M., Castro, M & Muros, J. (2017). Analysis of resilience, self concept and motivation in judo as gender. En: Aguilar, J. (2017). **Revista de Psicología del Deporte**. 26 (1), ISSN-1988-5636. Almería: Universidad de Almería, 71-82.

AMEXIOS

ANEXOS

Cuadro 10

Operacionalización de la Variable

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Participación de la Mujer en Anconcito	Participación Política	Elegibilidad de Autoridades	1	
		toma de decisiones	2	
		Representación Local	3	
	Participación Social	Organización Comunitaria	Dualidad de Funciones	4
			Asistencia a eventos culturales	5
			Oportunidades de estudio	6
		Participación Educativa	Acceso a becas	7
			Capacitación para superar las barreras de género	8
				9

Fuente: Prudente A. (2019)

Cuestionario aplicado a las féminas de la Parroquia Anconcito, del Cantón Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador

Alternativas de Respuesta

MN	N	NI	PN	IN
Muy Necesario	Necesario	Ni Necesario Ni Innecesario	Poco Necesario	Innecesario

N°	Ítems ¿Qué tan necesario es?	Leyenda				
		MN	N	NI	PN	IN
1	Participar políticamente como mujer a favor de la elegibilidad de sus representantes locales					
2	Sentir que tu contribuyes como mujer a tomar decisiones políticas importantes					
3	Compartir los escenarios de participación política con otros ciudadanos en la representatividad local de desarrollo.					
4	Formar parte fundamental como mujer en las organizaciones comunitarias					
5	Concatenar los esfuerzos de participación de la mujer en la dualidad de funciones trabajo-familia.					
6	Mediar para la efectividad de asistencia de la mujer en eventos culturales de la localidad.					
7	Identificar las oportunidades de estudio en el hacer participativo de la mujer.					
8	Considerar la participación educativa de la mujer en la igualdad de oportunidades para acceder a las becas.					
9	Estar capacitadas para superar las barreras de género impuestas ante oportunidades participativas organizacionales.					

ENCUESTANDO A LAS MUJERES DEL BARRIO LUIS CELLERI DE LA PARROQUIA ANCONCITO



¿Qué tan necesario es? participar políticamente como mujer a favor de la elegibilidad de los representantes locales de desarrollo



¿Qué tan necesario es? Sentir que contribuyes como mujer a tomar decisiones política importantes.



¿Qué tan necesario es? Compartir los escenarios de participación política con otros ciudadanos en representatividad local de desarrollo.



¿Qué tan necesario es? formar parte fundamental como mujer en las organizaciones comunitarias



¿Qué tan necesario es? Concatenar los esfuerzos de participación de la mujer en la dualidad de funciones trabajo – familia



¿Qué tan necesario es? Considerar la participación educativa de la mujer en la igualdad de oportunidades para acceder a becas